

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

99**DAGANZO**

LICENCIAS

Doña Lidia Carvallo Moros se ha dirigido a esta Alcaldía en solicitud de licencia de apertura para la actividad de heladería-cafetería-hamburguesería en el local comercial situado en la avenida de la Circunvalación, número 212, de este municipio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

En Daganzo, a 1 de junio de 2010.—El alcalde (firmado).

(02/6.141/10)